



DISPONE SISTEMA DE TURNOS MES DICIEMBRE A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO (E) N° 3439

CHILLAN VIEJO, 01 DIC 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Que, a partir del 03.10.2020, la autoridad sanitaria a dispuesto Fase 2 Transición, según plan Paso a Paso, para las intercomunas Chillan y Chillan Viejo.

2.- Decreto (E) N°2990 del 03.11.2020, que dispone modalidades de turno a funcionarios del Departamento de Educación de Chillan Viejo, mes de noviembre 2020.

4.- La necesidad de establecer modalidades de turno a funcionarios del Departamento de Educación que permita el cumplimiento de labores y responsabilidades administrativas, mientras se mantenga vigente la Fase de Transición en las intercomunas Chillan y Chillan viejo.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, modalidades de turno mes de diciembre, implementado por la Dirección de Educación Municipal de Chillan Viejo, el que pasa a formar parte integra del presente decreto, para el personal del Departamento de Educación que permita el cumplimiento de labores y responsabilidades administrativas desde el 01.12.2020 hasta el 31.12.2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL / FSC / HHH / HHH / MUY / JPLA / flp
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**